



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Bogotá D.C., 28 de julio de 2025

Oficio No. **110016610240202500015 / UAEJPMP**

Doctora

**JENNY ELIZABETH LINDO DÍAZ**

Contralora Delegada para el Sector Justicia  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Cra. 69 No. 44 – 35  
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO - Circular 15 de 2020 de la CGR

Cordial saludo;

En cumplimiento de lo establecido en Resolución Reglamentaria Orgánica 066 de 2024 de la CGR y la Circular 15 de 2020 de la CGR, atentamente me permito relacionar las acciones cumplidas corte 30/06/2025 del plan de mejoramiento suscrito el 17/12/2024 por la Unidad Administrativa Especial Justicia Penal Militar y Policial con ocasión de la auditoria financiera realizada por la CGR.

AUDITORÍA CGR	Cantidad hallazgos	cantidad acciones de mejora	acciones cumplidas (100%)	acciones no cumplidas		
				con avance (< 100%)	sin avance (0%)	vigentes
AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2023	13	33	31	0	2	0

Se anexa detalle de las acciones cumplidas.

Atentamente,

**EURIPIDES GONZALEZ ORDOÑEZ**

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

**Anexo:** Detalle de acciones cumplidas (6 folios)



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN OCIG
COH_7409	Contrastada la información de ejecución presupuestal suministrada por la Unidad frente a la información de la ejecución presupuestal del SIF - Nación, se encontraron diferencias en la apropiación vigente por \$21.815.031,0 y en los compromisos por \$133.861.680,0.	Incumplimiento del Decreto 111 de 1996, artículos 15. Universalidad y 17. Programación integral, ya que se observan diferencias en las dos fuentes de información, así como debilidades en cuanto al manejo y la verificación de la información que se suministra o los usuarios externos de la misma, la cual debe contener características de presentación fiel que no dé lugar a diferentes interpretaciones en cuanto a su razonabilidad.	Identificar la fuente oficial de información sobre la ejecución presupuestal y verificar su contenido previo a la entrega a usuarios internos y externos.	Revisar y actualizar el procedimiento de ejecución de gastos, para determinar la identificación del punto de control y su aplicación.	Procedimiento de ejecución de gastos actualizado.	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción planteada.
COH_7419	La ejecución presupuestal de la vigencia 2023, evidenció una pérdida de apropiación del presupuesto asignado a la Unidad por \$3.866.914.224,2.	Inobservancia de la Ley 819 de 2003, artículo 8 que reglamenta la programación presupuestal e indica "La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente".	Diseñar e implementar una herramienta para fortalecer la programación, ejecución y seguimiento de los recursos registrados en el Plan Anual de Adquisiciones.	Diseñar, comunicar e implementar la herramienta de seguimiento.	Herramienta	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción de mejora planteada.
COH_7410	Revisada la información reportada por la Entidad en eKOGUI y a la auditoría, se identificó que existen 2 procesos con calificación de alta probabilidad de pérdida que no se encuentran relacionados en la cuenta 270103 litigios y demandas.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Actualizar la metodología para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de las obligaciones contingentes, socializar dicha actualización y efectuar su seguimiento y control.	Expedición y socialización del acto administrativo que adopta la metodología.	Acto Administrativo	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción de mejora planteada.
COH_7410	Revisada la información reportada por la Entidad en eKOGUI y a la auditoría, se identificó que existen 2 procesos con calificación de alta probabilidad de pérdida que no se encuentran relacionados en la cuenta 270103 litigios y demandas.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Actualizar la metodología para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de las obligaciones contingentes, socializar dicha actualización y efectuar su seguimiento y control.	Realizar capacitación	Registro de capacitación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutaron la acción de mejora planteada.
COH_7410	Revisada la información reportada por la Entidad en eKOGUI y a la auditoría, se identificó que existen 2 procesos con calificación de alta probabilidad de pérdida que no se encuentran relacionados en la cuenta 270103 litigios y demandas.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Actualizar la metodología para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de las obligaciones contingentes, socializar dicha actualización y efectuar su seguimiento y control.	Establecer cronograma de seguimiento y control a la calificación de riesgo procesal y cálculo de obligaciones contingentes.	Cronograma de seguimiento y actas de reunión de verificación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutaron los seguimientos establecidos.
COH_7410	Revisada la información reportada por la Entidad en eKOGUI y a la auditoría, se identificó que existen 2 procesos con calificación de alta probabilidad de pérdida que no se encuentran relacionados en la cuenta 270103 litigios y demandas.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Efectuar la conciliación mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Establecer un formato de conciliación de saldos contables de las cuentas de litigios y demandas y pasivos contingentes con la Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta el marco normativo aplicable.	Formato de conciliación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción de mejora.
COH_7410	Revisada la información reportada por la Entidad en eKOGUI y a la auditoría, se identificó que existen 2 procesos con calificación de alta probabilidad de pérdida que no se encuentran relacionados en la cuenta 270103 litigios y demandas.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Efectuar la conciliación mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Realizar conciliación mensualmente.	Formato de conciliación diligenciado	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Según la evidencia allegada se puede verificar que se realizaron las 6 conciliaciones mensuales entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo Financiero.

COH_7632	Se identifico que la entidad no efectúa conciliaciones entre el área jurídica y contable para emitir informe de la cuenta 912004.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Actualizar la metodología para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de las obligaciones contingentes, socializar dicha actualización y efectuar su seguimiento y control.	Expedición y socialización del acto administrativo que adopta la metodología.	Acto Administrativo	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción de mejora planteada.
COH_7632	Se identifico que la entidad no efectúa conciliaciones entre el área jurídica y contable para emitir informe de la cuenta 912004.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Actualizar la metodología para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de las obligaciones contingentes, socializar dicha actualización y efectuar su seguimiento y control.	Capacitación de la ANDJE sobre la actualización de la metodología para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de las obligaciones contingentes	Registro de capacitación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutaron las actividades de capacitación de la metodología.
COH_7632	Se identifico que la entidad no efectúa conciliaciones entre el área jurídica y contable para emitir informe de la cuenta 912004.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Actualizar la metodología para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de las obligaciones contingentes, socializar dicha actualización y efectuar su seguimiento y control.	Establecer cronograma de seguimiento y control a la calificación de riesgo procesal y cálculo de obligaciones contingentes.	Cronograma y actas de reunión de verificación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se realizaron los seguimientos según el cronograma planteado.
COH_7632	Se identifico que la entidad no efectúa conciliaciones entre el área jurídica y contable para emitir informe de la cuenta 912004.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Efectuar la conciliación mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Establecer un formato de conciliación de saldos contables de las cuentas de litigios y demandas y pasivos contingentes con la Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta el marco normativo aplicable.	Formato de conciliación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción de mejora planteada.
COH_7632	Se identifico que la entidad no efectúa conciliaciones entre el área jurídica y contable para emitir informe de la cuenta 912004.	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento y control en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE; lo anterior, denota inobservancia y deficiencias de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la norma.	Efectuar la conciliación mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Realizar conciliación mensualmente.	Formato de conciliación diligenciado	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Según la evidencia allegada se puede verificar que se realizaron las 6 conciliaciones mensuales entre la OAJ y el Grupo Financiero.
COH_7633	Se evidenció la existencia de diferencias entre el registro reportado en el auxiliar contable y la información reportada por el área jurídica	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de coordinación entre las diferentes Dependencias, análisis, verificación, conciliación de información y depuración contable permanente e inobservancia en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE.	Efectuar la conciliación mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Establecer un formato de conciliación de saldos contables de las cuentas de litigios y demandas y pasivos contingentes con la Oficina Asesora Jurídica, teniendo en cuenta el marco normativo aplicable.	Formato de conciliación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción de mejora planteada.
COH_7633	Se evidenció la existencia de diferencias entre el registro reportado en el auxiliar contable y la información reportada por el área jurídica	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de coordinación entre las diferentes Dependencias, análisis, verificación, conciliación de información y depuración contable permanente e inobservancia en los criterios de medición establecidos en el nuevo marco normativo del Procedimiento Contable de la Contaduría General de la Nación y lo establecido por la ANDJE.	Efectuar la conciliación mensual entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Realizar conciliación mensualmente.	Formato de conciliación diligenciado	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción de mejora planteada.

COH_7428	Se identificaron diferentes bases de datos las cuales difieren entre sí respecto al número de procesos, valor provisión contable, valor económico indexado entre otros, de los litigios y demandas en contra de la Entidad	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento, control e inobservancia de los procedimientos, por parte del jefe de la oficina asesora jurídica y de los abogados encargados de los procesos (apoderado) y fallas en la coordinación entre dependencias y desconocimiento del manual de registro.	Verificar, conciliar y actualizar la información que se registra en las diferentes bases de datos.	Verificar y conciliar las diferentes bases de datos donde se registra la información.	Acta de verificación y conciliación	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Si bien hay errores de forma en el formulario "Relación de procesos" en SIRECI (informe anual consolidado corte 31/12/2024), la OAJ ha identificado sus causas y planteado acciones para prevenir su recurrencia en futuras rendiciones en el SIRECI. Se considera que se ejecutó la acción de mejora planteada.
COH_7428	Se identificaron diferentes bases de datos las cuales difieren entre sí respecto al número de procesos, valor provisión contable, valor económico indexado entre otros, de los litigios y demandas en contra de la Entidad	Las anteriores deficiencias ocurren por falta de seguimiento, control e inobservancia de los procedimientos, por parte del jefe de la oficina asesora jurídica y de los abogados encargados de los procesos (apoderado) y fallas en la coordinación entre dependencias y desconocimiento del manual de registro.	Verificar, conciliar y actualizar la información que se registra en las diferentes bases de datos.	Actualizar periódicamente la información que se registra en las diferentes bases de datos	Informes de actualización	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Si bien hay errores de forma en el formulario "Relación de procesos" en SIRECI (informe anual consolidado corte 31/12/2024), la OAJ ha identificado sus causas y planteado acciones para prevenir su recurrencia en futuras rendiciones en el SIRECI. Se considera que se ejecutó la acción de mejora planteada.
COH_7420	Se evidencia que 1 proceso no se encuentra con la calificación de riesgo de pérdida, según lo relacionado en la información enviada por la entidad en los diferentes documentos.	Esta situación se presenta por falta de control y seguimiento por parte del jefe de la oficina asesora jurídica y de los abogados encargados de los procesos (apoderado), en el registro y cargue de la información, desconocimiento del manual de registro, y por la inobservancia a los procedimientos normativos, en la calificación del riesgo y probabilidad de pérdida de los procesos judiciales.	Realizar la calificación de riesgo de pérdida	Actualizar periódicamente la información reportada en eKOGUI por los apoderados de los procesos.	Informes de actualización	3	2024/12/20	2025/06/30	26	3	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción de mejora planteada.
COH_7945	Se evidenciaron diferencias en el cálculo de la depreciación de los activos del grupo Propiedad Planta y Equipo, en las cuentas: Muebles en Bodega, Muebles no Explotados y muebles en servicios.	Deficiencias en la gestión respecto al análisis y revisión de los bienes sujetos a depreciación en cuanto al cálculo, conciliación, reconocimiento, verificación y medición posterior conforme lo indica la norma, acciones necesarias para efectuar un cierre adecuado e integral de la información producida en todas las áreas que tiene relación con la depreciación.	Revisar y ajustar las vidas útiles de los activos fijos con las áreas técnicas responsables de los activos, de conformidad con el Manual de Políticas Contables y la normatividad vigente y realizar el recálculo de la depreciación	Revisar vidas útiles con las áreas técnicas responsables	Actas de revisión	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción planteada.

COH_7945	Se evidenciaron diferencias en el cálculo de la depreciación de los activos del grupo Propiedad Planta y Equipo, en las cuentas: Muebles en Bodega, Muebles no Explotados y muebles en servicios.	Deficiencias en la gestión respecto al análisis y revisión de los bienes sujetos a depreciación en cuanto al cálculo, conciliación, reconocimiento, verificación y medición posterior conforme lo indica la norma, acciones necesarias para efectuar un cierre adecuado e integral de la información producida en todas las áreas que tiene relación con la depreciación.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Establecer un formato de conciliación de saldos contables de propiedad planta y equipo y otros activos vs saldos de bienes patrimoniales en servicio, en bodega de nuevos y mantenimiento, depreciación y amortización acumulada con el Grupo Administrativo	Formato de conciliación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción planteada.
COH_7945	Se evidenciaron diferencias en el cálculo de la depreciación de los activos del grupo Propiedad Planta y Equipo, en las cuentas: Muebles en Bodega, Muebles no Explotados y muebles en servicios.	Deficiencias en la gestión respecto al análisis y revisión de los bienes sujetos a depreciación en cuanto al cálculo, conciliación, reconocimiento, verificación y medición posterior conforme lo indica la norma, acciones necesarias para efectuar un cierre adecuado e integral de la información producida en todas las áreas que tiene relación con la depreciación.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Realizar conciliación mensualmente.	Formato de conciliación diligenciado	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Según la evidencia allegada se puede verificar que se realizaron las conciliaciones establecidas.
COH_7946	Se evidenciaron diferencias en el cálculo de la amortización de los Activos Intangibles – Licencias por valor de \$117.649.773,2, que sobrestimaron la subcuenta 197507 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Licencias (cr), situación que afectó su correspondiente subcuenta correlativa 197007 Licencias y el resultado del ejercicio vigencia 2023.	Deficiencias en la gestión respecto al análisis y revisión de los bienes sujetos a depreciación en cuanto reconocimiento y medición posterior conforme lo indica la norma.	Revisar y ajustar las vidas útiles de los activos intangibles con las áreas técnicas responsables, de conformidad con el Manual de Políticas Contables y la normatividad vigente y realizar el recalcular de la amortización.	Revisar vidas útiles de activos intangibles con la oficina de TIC	Acta de revisión	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción planteada.
COH_7946	Se evidenciaron diferencias en el cálculo de la amortización de los Activos Intangibles – Licencias por valor de \$117.649.773,2, que sobrestimaron la subcuenta 197507 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Licencias (cr), situación que afectó su correspondiente subcuenta correlativa 197007 Licencias y el resultado del ejercicio vigencia 2023.	Deficiencias en la gestión respecto al análisis y revisión de los bienes sujetos a depreciación en cuanto reconocimiento y medición posterior conforme lo indica la norma.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Establecer un formato de conciliación de saldos contables de propiedad planta y equipo y otros activos vs saldos de bienes patrimoniales en servicio, en bodega de nuevos y mantenimiento, depreciación y amortización acumulada con el Grupo Administrativo	Formato de conciliación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción planteada.
COH_7946	Se evidenciaron diferencias en el cálculo de la amortización de los Activos Intangibles – Licencias por valor de \$117.649.773,2, que sobrestimaron la subcuenta 197507 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Licencias (cr), situación que afectó su correspondiente subcuenta correlativa 197007 Licencias y el resultado del ejercicio vigencia 2023.	Deficiencias en la gestión respecto al análisis y revisión de los bienes sujetos a depreciación en cuanto reconocimiento y medición posterior conforme lo indica la norma.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Realizar conciliación mensualmente.	Formato de conciliación diligenciado	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Según la evidencia allegada se puede verificar que se realizaron las 6 conciliaciones establecidas.
COH_7949	Se identificó en los Activos en la cuenta 16 Propiedades, Planta y Equipo, específicamente en la subcuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, una subestimación en la subcuenta 163502 Equipo Médico y Científico por valor de \$311.405.460,8, situaciones que afectan los Estados Financieros a 31 de diciembre 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial	Debilidades en la coordinación entre las diferentes Dependencias, análisis, preparación, presentación, verificación, conciliación de información y depuración contable permanente de la información que se envía a la Contaduría General de la Nación, como insumo para la elaboración del Balance General de la Nación consolidado a través de la plataforma Chip.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Establecer un formato de conciliación de saldos contables de propiedad planta y equipo y otros activos vs saldos de bienes patrimoniales en servicio, en bodega de nuevos y mantenimiento, depreciación y amortización acumulada con el Grupo Administrativo	Formato de conciliación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción planteada.

COH_7949	Se identificó en los Activos en la cuenta 16 Propiedades, Planta y Equipo, específicamente en la subcuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, una subestimación en la subcuenta 163502 Equipo Médico y Científico por valor de \$311.405.460,8, situaciones que afectan los Estados Financieros a 31 de diciembre 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial	Debilidades en la coordinación entre las diferentes Dependencias, análisis, preparación, presentación, verificación, conciliación de información y depuración contable permanente de la información que se envía a la Contaduría General de la Nación, como insumo para la elaboración del Balance General de la Nación consolidado a través de la plataforma Chip.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Realizar conciliación mensualmente.	Formato de conciliación diligenciado	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Según la evidencia allegada se puede verificar que se realizaron las 6 conciliaciones establecidas. Se recomienda realizar lo pertinente a fin de asegurar que la información reporta en el CHIP sea correcta.
COH_7950	Se identificó en los Activos en la cuenta 16 Propiedades, Planta y Equipo, específicamente en la subcuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, una sobrestimación en la subcuenta 163503 Muebles, Enceres y Equipo de oficina por valor de \$403.701.524,8, situaciones que afectan los Estados Financieros a 31 de diciembre 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial.	Debilidades en la coordinación entre las diferentes Dependencias, análisis, preparación, presentación, verificación, conciliación de información y depuración contable permanente de la información que se envía a la Contaduría General de la Nación, como insumo para la elaboración del Balance General de la Nación consolidado a través de la plataforma Chip.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Establecer un formato de conciliación de saldos contables de propiedad planta y equipo y otros activos vs saldos de bienes patrimoniales en servicio, en bodega de nuevos y mantenimiento, depreciación y amortización acumulada con el Grupo Administrativo	Formato de conciliación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción planteada.
COH_7950	Se identificó en los Activos en la cuenta 16 Propiedades, Planta y Equipo, específicamente en la subcuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, una sobrestimación en la subcuenta 163503 Muebles, Enceres y Equipo de oficina por valor de \$403.701.524,8, situaciones que afectan los Estados Financieros a 31 de diciembre 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial.	Debilidades en la coordinación entre las diferentes Dependencias, análisis, preparación, presentación, verificación, conciliación de información y depuración contable permanente de la información que se envía a la Contaduría General de la Nación, como insumo para la elaboración del Balance General de la Nación consolidado a través de la plataforma Chip.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Realizar conciliación mensualmente.	Formato de conciliación diligenciado	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Según la evidencia allegada se puede verificar que se realizaron las 6 conciliaciones establecidas. Se recomienda realizar lo pertinente a fin de asegurar que la información reporta en el CHIP sea correcta.
COH_7952	Se identificó en los Activos en la cuenta 16 Propiedades, Planta y Equipo, específicamente en la subcuenta 1635 una sobrestimación en la subcuenta 163511 Equipos de Comedor Cocina, Despensa y Hotelería por valor \$1.309.000,0, situaciones que afectan los Estados Financieros a 31 de diciembre 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial.	Debilidades en la coordinación entre las diferentes Dependencias, análisis, preparación, presentación, verificación, conciliación de información y depuración contable permanente de la información que se envía a la Contaduría General de la Nación, como insumo para la elaboración del Balance General de la Nación consolidado a través de la plataforma Chip.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Establecer un formato de conciliación de saldos contables de propiedad planta y equipo y otros activos vs saldos de bienes patrimoniales en servicio, en bodega de nuevos y mantenimiento, depreciación y amortización acumulada con el Grupo Administrativo	Formato de conciliación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción planteada.
COH_7952	Se identificó en los Activos en la cuenta 16 Propiedades, Planta y Equipo, específicamente en la subcuenta 1635 una sobrestimación en la subcuenta 163511 Equipos de Comedor Cocina, Despensa y Hotelería por valor \$1.309.000,0, situaciones que afectan los Estados Financieros a 31 de diciembre 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal militar y Policial.	Debilidades en la coordinación entre las diferentes Dependencias, análisis, preparación, presentación, verificación, conciliación de información y depuración contable permanente de la información que se envía a la Contaduría General de la Nación, como insumo para la elaboración del Balance General de la Nación consolidado a través de la plataforma Chip.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Realizar conciliación mensualmente	Formato de conciliación diligenciado	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Según la evidencia allegada se puede verificar que se realizaron las 6 conciliaciones establecidas. Se recomienda realizar lo pertinente a fin de asegurar que la información reporta en el CHIP sea correcta.

COH_7954	En el Chip se evidenció una Sobrestimación en la subcuenta 197507 Licencias por \$138.113.208,71, situaciones que afectan la información financiera de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Debilidades en la verificación y conciliación de la información que se envía a la Contaduría General de la Nación como insumo para la elaboración del Balance General de la Nación consolidado a través de la plataforma CHIP.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Establecer un formato de conciliación de saldos contables de propiedad planta y equipo y otros activos vs saldos de bienes patrimoniales en servicio, en bodega de nuevos y mantenimiento, depreciación y amortización acumulada con el Grupo Administrativo	Formato de conciliación	1	2024/12/20	2025/06/30	26	1	Según la evidencia allegada se puede verificar que se ejecutó la acción planteada.
COH_7954	En el Chip se evidenció una Sobrestimación en la subcuenta 197507 Licencias por \$138.113.208,71, situaciones que afectan la información financiera de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.	Debilidades en la verificación y conciliación de la información que se envía a la Contaduría General de la Nación como insumo para la elaboración del Balance General de la Nación consolidado a través de la plataforma CHIP.	Efectuar la conciliación mensual entre el Grupo Administrativo y el Grupo Financiero y suscribir el respectivo formato que lo acredite	Realizar conciliación mensualmente.	Formato de conciliación diligenciado	6	2024/12/20	2025/06/30	26	6	Según la evidencia allegada se puede verificar que se realizaron las 6 conciliaciones establecidas. Se recomienda realizar lo pertinente a fin de asegurar que la información reporta en el CHIP sea correcta.



## MODULO DE CONSULTA (SIRECI)

Fecha de Generación de  
Reporte: 2025-07-28 12:46:41

Tipo : TRANSMISIÓN

ENTIDAD : 21687 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Formulario : 400 F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

Fecha de Recepción : 2025-07-28 12:18:15

INFORME : 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Fecha de Corte : 2025-06-30

Número de Radicación : No Cargado

### [1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

COD_FILA	(4) MODALIDAD DE REGISTRO	(8) CÓDIGO HALLAZGO	(12) DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	(16) CAUSA DEL HALLAZGO	(20) ACCIÓN DE MEJORA	(24) ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	(28) ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	(31) ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	(32) ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	(36) ACTIVIDAD / FECHA DE TERMINACI
1	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	COH_7945	Se evidenciaron diferencias en el cálculo de la depreciación de los activos del grupo Propiedad Planta y Equipo, en las cuentas: Muebles en Bodega, Muebles no Explotados y muebles en servicios.	Deficiencias en la gestión respecto al análisis y revisión de los bienes sujetos a depreciación en cuanto al cálculo, conciliación, reconocimiento, verificación y medición posterior conforme lo indica la norma, acciones necesarias para efectuar un cierre adecuado e integral de la información producida en todas las áreas que tiene relación con la depreciación.	Revisar y ajustar las vidas útiles de los activos fijos con las áreas técnicas responsables de los activos, de conformidad con el Manual de Políticas Contables y la normatividad vigente y realizar el recálculo de la depreciación	Ajustar la depreciación	Comprobante contable	1	2024/12/20	2025/06/30
2	AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	COH_7946	Se evidenciaron diferencias en el cálculo de la amortización de los Activos Intangibles – Licencias por valor de \$117.649.773,2, que sobrestimaron la subcuenta 197507 Amortización Acumulada de Activos Intangibles Licencias (cr), situación que afectó su correspondiente subcuenta correlativa 197007 Licencias y el resultado del ejercicio vigencia 2023.	Deficiencias en la gestión respecto al análisis y revisión de los bienes sujetos a depreciación en cuanto reconocimiento y medición posterior conforme lo indica la norma.	Revisar y ajustar las vidas útiles de los activos intangibles con las áreas técnicas responsables, de conformidad con el Manual de Políticas Contables y la normatividad vigente y realizar el recalcule de la amortización.	Ajustar la amortización	Comprobante contable	1	2024/12/20	2025/06/30